

## MÁLAGA COSTA

# Mijas aprueba una modificación presupuestaria de 51,7 millones

● El montante irá destinado a inversiones para reactivar la economía local tras los efectos de la pandemia de coronavirus

R. L. MIJAS

El Ayuntamiento de Mijas ha aprobado las inversiones previstas en la modificación presupuestaria elevada al Pleno ordinario del mes de abril y que asciende a un total de 51.730.535,14 euros, enfocados a potenciar la reactivación económica, social y laboral de la localidad tras el impacto del Covid-19 en toda la geografía española, según anunció ayer el alcalde, Josele González.

Así, el regidor destacó que del montante total puesto a disposición en esta modificación, aprobada en sesión plenaria el pasa-

do miércoles, destacan las partidas orientadas a la generación de empleo, con más de 10 millones para el nuevo plan de ayudas directas Cometha de apoyo al comercio minorista, empresas turísticas, hostelería y autónomos de Mijas. Además, se contempla un importante aumento de la inversión destinada a la empresa de inserción sociolaboral Renta Básica, cuyo total para este 2021 ascenderá a 8,1 millones, lo que permitirá la contratación de cientos de mijeños en situación de desempleo".

González puso de relieve la importancia del gasto en materia de obra pública, donde se incluyen



El alcalde de Mijas, Josele González, el segundo por la derecha, ayer.

proyectos de gran interés para la localidad, como "la mejora de la zona de la playa Los Cordobeses o diversos párquines que están en construcción o en proceso para su proyección, de modo que se aumente la capacidad de plazas en zonas de especial necesidad".

En el ámbito social, apuntó que "un año más aumentamos el presupuesto de los Servicios Sociales hasta los 5,9 millones para poder atender a las personas más

vulnerables, en especial tras los efectos ocasionados por la crisis económica, sanitaria, laboral y social sin precedentes en la historia de la localidad de modo que no dejemos a nadie atrás".

En la misma línea se manifestó el teniente de alcalde José Carlos Martín, quien destacó los tres ejes fundamentales de la modificación presupuestaria, que van en sintonía con los del presupuesto ordinario, como son las

inversiones en obra pública para reactivar el empleo y la economía, las ayudas a las personas más vulnerables y en situación de exclusión social y el apoyo a empresarios y pymes. "Hoy [por ayer] aprobamos 10,7 millones más para inversiones, lo que sumado al presupuesto ordinario nos sitúa la cifra en 17 millones destinados no solo a mejorar las infraestructuras", sino a poner en marcha la reactivación.

M. H.



## AYUNTAMIENTO DE VÉLEZ-MÁLAGA

ANUNCIO  
Expte. 15/20

Urbanismo Excmo. Ayuntamiento Vélez-Málaga

La Junta de Gobierno Local, en sesión ordinaria celebrada el día 22 de marzo de 2021, acordó aprobar inicialmente el "Estudio de Detalle en parcelas 5.3.8 y 5.3.9 de la UE-1 del sector 1 del SUNS.A-3 del PGOU de Vélez-Málaga" (Expte. 15/20), sometiendo el mismo a información pública durante el plazo de veinte días mediante la inserción del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, en uno de los diarios de mayor difusión provincial y en el tablón de anuncios del municipio afectado.

Lo que se hace público para general conocimiento, encontrándose el expediente expuesto al público durante dicho plazo, con el resumen ejecutivo previsto en el Art. 25 del TRLS/15 y 19.3 de la LOUA, en la página web del Excmo. Ayuntamiento de Vélez-Málaga <https://www.velezmalaga.es/index.php?mod=urbanismo-infraestructuras-operativos&id=313>, con el fin de que puedan examinarlo y presentar, en su caso, por Registro de Entrada de Documentos de esta Administración, las alegaciones y sugerencias que estimen oportunas.

### RESUMEN EJECUTIVO (ART. 25.3 RDL 7/2015)

#### 1. ÁMBITO

Los solares objeto de tramitación tienen referencia catastral

5.3.8	7048108UF9674N0001EQ	34179
5.3.9	7048109UF9674N0001SQ	34180

inscritas en el Registro de la Propiedad nº 3 de Vélez-Málaga

Parcela	Finca nº	Tomo	Libro	Folio
5.3.8	34179	1553	545	178
5.3.9	34180	1553	545	181

Según Plan Parcial sector 1 SUNP.A-3 "Torrejalar" PGOU/96 de Vélez-Málaga, son parcelas 5.3.8 y 5.3.9.

Según medición actualizada poseen una superficie de 191,61 + 2.911,18 = 3.102,79 m2 encontrándose libres de edificación.

#### 2. OBJETIVOS

La ordenación volumétrica planteada es afín a la establecida en el Plan Parcial para el resto de las manzanas, acotada por las determinaciones de la ordenanza aplicable:

- Se establecen piezas edificables de longitud y separación ajustada a normativa.
- Aproximar la implantación del aprovechamiento asignado.
- Aproximar la implantación topográfica según ordenanza.

Vélez-Málaga, 20 de abril de 2021  
El Alcalde Fdo.: Antonio Moreno Ferrer.



## Ayuntamiento de Villanueva del Rosario

### ANUNCIO DE APERTURA DE INFORMACIÓN PÚBLICA

En este Ayuntamiento se tramita expediente de expropiación por razón de urbanismo de la Actuación Aislada AA-1 de Villanueva del Rosario.

En cumplimiento del artículo 162.2 de la Ley 7/2002, de 17 de diciembre, de Ordenación Urbanística de Andalucía, se procede a abrir período de información pública por término de un mes desde la inserción del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia para que quienes puedan resultar interesados formulen las observaciones y reclamaciones que estimen convenientes.

El bien objeto de expropiación es la finca de referencia catastral 8359601UF7985N0001SD y el callejón anexo, que forman parte de la finca registral número 1673, sita en Avda. Blas Infante nº 19, de Villanueva del Rosario. Superficie a expropiar: Catastral 8359601UF7985N0001SD con una superficie de 1173'00 m2 y callejón anexo con 221,04 m2. Propietarios: Dª Mª del Carmen, Dª Emilia, D. Federico y D. Jose Gabriel Alva Hernández (25% de propiedad cada uno).

El expediente objeto de esta información se puede consultar en la sede electrónica de este Ayuntamiento, en el apartado validación de documentos: <https://villanuevadelrosario.sedelectronica.es/document-validation.1> debiendo introducir para la consulta del proyecto de expropiación el siguiente csv: 476GPCZTJGZJ2E7KRS296XSX.

En Villanueva del Rosario, a fecha de la firma electrónica.  
Alcalde Presidente,  
Fdo.: Juan Francisco González Lorca.



El alcalde y la concejala de Hacienda junto a un autobús.

## El transporte público de Torrox será gratis para los residentes

Los autobuses llegarán al límite con Nerja y contarán con GPS para controlar los horarios

M. C. TORROX

El Ayuntamiento de Torrox va a hacer cambios en el servicio de transportes público del municipio. Entre las novedades, consta la gratuidad para todos los residentes y la ampliación de la cobertura para llegar por primera vez hasta el límite con

Nerja. Además, los usuarios podrán hacer seguimiento de los horarios tanto a través de los paneles informativos que van a instalarse en las paradas, como directamente en sus teléfonos móviles, al llevar los nuevos vehículos integrados GPS. "Vamos a ser el primer municipio de la Costa del Sol oriental en el que sus vecinos podrán hacer uso de manera completamente gratuita del transporte público", destacó Medina, quien informó también que los empadronados tendrán que solicitar el carnet.

Asesoramiento gratuito  
Ocio y tiempo libre  
Centro ocupacional  
Incapacitación  
Testamento  
Residencia

Descubre a las personas con discapacidad

Telf.: 954563231 [fundaciontau.org](http://fundaciontau.org)